**Seguimiento de la Resolución 35/10 del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas “Acelerar los esfuerzos para eliminar la violencia contra la mujer: participación de los hombres y niños en la prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas en respuesta a este fenómeno”**

**Respuesta de México**

Acknowledging that violence against women and girls is the largest human rights’ violation; the Mexican government is fully committed with improving the scope to address gender based violence. In that sense, Mexico has carried out actions to eradicate gender stereotypes and patriarchal patterns as the main roots of this major issue, that do not exclude age, class, race, economic status, or ethnicity.

These actions are focused in improving the situation of women, by altogether improving the situation of men and boys, convinced of their potential as agents of change for the achievement of gender equality and the empowerment of women. These actions include a multi-stakeholder participation, such as:

* The awareness of the media about violence against women through the campaign "Not all men are equal" and the First Regional Meeting Forum to raise awareness in the media: “Communicate for Equality, the media as builders of a Culture of Peace”
* The promotion of sexual health and reproductive rights through the National Strategy for the Prevention of Teenage Pregnancy (ENAPEA)
* The alliance with private sector for the elimination of violence and stereotypes and the promotion of economic empowerment.
* The rehabilitation of male aggressors in the 32 states and the elaboration of a Conceptual and Operative Model of Specialized Centers for the Eradication of Violent Behavior towards Women, which includes the participation of organizations of women.
* The consolidation of policies like the Justice Centers for Women (CJM) or the Gender-Based Violence Alert (AVGM).

Despite the advancements, Mexico fully recognizes the important challenges remaining in this matter, such as: the improvement of legal provisions, regulations and institutional responsibilities for the rehabilitation of aggressors; the mainstreaming of the gender perspective in the justice delivery system; and the institutional capacity building; among others.

1. **Las medidas adoptadas y los retos concretos a nivel normativo, institucional y programático para conseguir la participación de los hombres y los niños en el logro de la igualdad de género en particular los esfuerzos desplegados para combatir los estereotipos de género, las normas, actitudes y conductas sociales negativas que sustentan y perpetúan la violencia contra las mujeres y niñas.**

Combate a los estereotipos de género y las normas, actitudes y conductas sociales negativas y creación de campañas para el fomento de relaciones respetuosas

A través del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y la Comisión Nacional para la Prevención y Eliminación de la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), el Estado mexicano lleva a cabo acciones para enfrentar actitudes, comportamientos individuales y prácticas sociales que aceptan y toleran la violencia en contra de las mujeres.

A nivel general:

* La campaña “No todos los hombres somos Iguales”[[1]](#footnote-1), lanzada en el marco de la adhesión de la Secretaría de Gobernación a la campaña HeForShe de ONU Mujeres, para alentar un cambio de ideas sobre la masculinidad a favor de la no violencia y la justicia entre los géneros. La campaña tuvo un impacto significativo en radio y televisión, alcanzando un 62% de la población objetivo.
* Un taller en conjunto con la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía dirigido a las áreas de producción y generación de contenidos de dos de las empresas más importantes de la comunicación en México.
* La CONAVIM desarrolla una alianza estratégica con la empresa *Heineken* – Cuauhtémoc Moctezuma para reforzar el tema de no violencia contra las mujeres mediante su estrategia de ventas y comunicación. También brinda asesoría y capacitación al personal de dicha empresa, en temas de inclusión laboral con perspectiva de género y nuevas masculinidades.
* El Primer Encuentro Regional para la sensibilización a medios de Comunicación: Comunicar para la Igualdad, los medios como constructores de una Cultura de la Paz (septiembre 2017), para sensibilizar a medios, periodistas y publicistas en la promoción de la cultura de la no violencia contra las mujeres.
* Un Ciclo de Cine sobre igualdad de género y combate contra la violencia en cuatro universidades del centro del país: la Universidad Latina, la Universidad Autónoma de México, la Universidad Nacional Autónoma de México y la Universidad del Valle de México. Al final de cada función, se fomentó un debate del público con expertos/as sobre temas de eliminación de la violencia en el noviazgo.
* En el 2017, se llevarán a cabo acciones de colaboración con las empresas *Cabify* y *Uber* las cuales ofrecen servicios de movilidad para impulsar la empleabilidad de las usuarias de los Centros de Justicia para las Mujeres como conductoras, con la particularidad del otorgamiento de capacitaciones presenciales en las instalaciones de los centros que deseen participar, así como facilidades para adquirir el vehículo, teléfono móvil y demás requerimientos por parte de dichas empresas. Todo ello contribuye al empoderamiento económico de esas mujeres, pero también a la erradicación de estereotipos de género.
* La más reciente Encuesta Nacional Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016[[2]](#footnote-2) con respecto de las ediciones anteriores presentó la medición sobre los roles masculinos y femeninos. En algunas de las preguntas las opiniones opuestas tuvieron resultados equilibrados, por ejemplo: 47.6% de las mujeres opina que las mujeres que trabajan descuidan a sus hijas e hijos vs. 69.6% de las mujeres opina que las mujeres deben ser igual de responsables que los hombres en traer dinero a la casa.

Para la reeducación y rehabilitación de hombres agresores:

* La CONAVIM y la Asociación Género y Desarrollo (GENDES) elaboraron un Modelo Conceptual y Operativo de Centros Especializados para la Erradicación de las Conductas Violentas hacia las Mujeres (CECOVIM)[[3]](#footnote-3) el cual establece lineamientos para desarrollar centros especializados y mecanismos de prevención y atención de personas generadoras de violencia. En octubre de 2017, el modelo fue piloteado en cuatro entidades del país.
* Los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres y otras instancias a lo largo del país han asumido el compromiso de trabajar con personas agresoras. Como resultado de enero a agosto, se han atendido a 3,056 hombres en 11 de las 32 entidades federativas por medio de pláticas, talleres, terapias individuales, terapias grupales y seguimiento de casos.

Promoción y protección de los derechos y la salud sexual y reproductiva y el desarrollo de acciones para promover la educación integral en sexualidad

En el marco de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA) –establecida en 2015 y liderada por 13 instituciones del Gobierno Federal-, se han instrumentado las siguientes acciones con el fin de promover y proteger los derechos y la salud sexual y reproductiva de las mujeres en México:

* El lanzamiento del sitio electrónico “¿Cómo le hago?”[[4]](#footnote-4) que contiene información para ayudar a los/as jóvenes a tomar decisiones respecto a la prevención del embarazo no deseado, protección contra infecciones de transmisión sexual y el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos.
* El curso en línea para prestadores de servicios de salud “Salud Sexual y Reproductiva. Prevención del Embarazo en Adolescentes”
* El lanzamiento de la plataforma “Familias y Sexualidades. Prevención del embarazo en adolescentes” dirigida a las madres, padres, familias, docentes y tutores con el propósito de brindarles elementos y recomendaciones prácticas para apoyar las tareas educativas en la materia.

Efectividad de las medidas para enfrentar los efectos de la violencia de género y su desarrollo en línea con la perspectiva de género, los principios de disponibilidad, accesibilidad, entre otros.

Al respecto, se ha llevado a cabo:

* El fortalecimiento de los Centros de Justicia para las Mujeres (CJM), los cuales involucran diversos servicios multidisciplinarios como: atención psicológica, jurídica y médica; albergues temporales; ludoteca con expertas/os en temas de desarrollo infantil; y talleres de empoderamiento social y económico para apoyar a las mujeres a salir del círculo de violencia. Hasta agosto de 2017 se han inaugurado 37 Centros de Justicia para las Mujeres en 25 entidades federativas.
* La mejora del funcionamiento de las Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM[[5]](#footnote-5)), a través de la reforma al Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la cual modificó el procedimiento de solicitud de alerta, eliminando deficiencias en dicho proceso. Por otro lado, la implementación de las alertas ha permitido: la articulación de autoridades locales con organismos internacionales; la participación de organizaciones de la sociedad civil y, la armonización de códigos locales conforme a estándares internacionales.

Ambientes propicios para denunciar situaciones de violencia y recibir servicios de rehabilitación para mujeres víctimas y agresores, con el fin de superar dichas situaciones, otorgando capacitación con perspectiva de género y derechos humanos, a hombres y mujeres en ámbitos dedicados al cumplimiento de la ley o a la promoción de la salud.

En el marco del Programa Juntos para la Prevención de la Violencia impulsado a través de *Chemonics International Inc*., la CONAVIM y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) diseñaron un *Modelo de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes Testigos/Víctimas de Violencia Familiar* para ser aplicado en los CJM, para de fortalecer las capacidades institucionales del sector público y social en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas de prevención de la violencia.

Adicionalmente, la *Línea 01800 háblalo* es una herramienta telefónica que otorga orientación legal y atención psicológica de forma continua, confidencial y gratuita a mujeres víctimas de violencia, y las canaliza a instituciones públicas o privadas que pueden atender los casos.

Por su parte, la Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-2005, “Violencia familiar, sexual y contra las mujeres criterios para la prevención y atención”, establecida en el año 2009, es un ordenamiento vinculante para todo el Sistema Nacional de Salud y establece la obligación de otorgar servicios de rehabilitación, restauración de la salud o referencia a instancias especializadas tanto a mujeres víctimas de violencia como a agresores.

Asimismo, al interior de la Suprema Corte de Justicia (SCJN), se han instaurado diversos protocolos para guiar la actuación de los impartidores de justicia, coadyuvando a que el cumplimiento de las leyes contemple la perspectiva de género y contribuya a eliminar los tratos diferenciados en la ley, estereotipos o prácticas judiciales que limita el acceso a los derechos de las mujeres. Uno de los protocolos más significativos es el *Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género.*

1. **Retos que el Gobierno Mexicano enfrente a nivel normativo, institucional y programático, para conseguir la participación de los hombres y los niños en la promoción y el logro de la igualdad de género, en particular los esfuerzos desplegados para combatir los estereotipos de género y las normas, actitudes, y conductas sociales negativas que sustentan y perpetúan la violencia contra las mujeres y niñas.**

Algunos de los retos que enfrenta el gobierno mexicano para la participación de hombres y niños en la igualdad de género y en el combate a los estereotipos de género son:

* El fortalecimiento de las campañas de combate a los estereotipos de género, normas, actitudes y conductas sociales negativas; garantizar que éstas sean replicadas oportunamente en las entidades federativas y los municipios; y evaluar estos instrumentos a fin de medir su impacto. De la mano, es fundamental concientizar a los medios de comunicación sobre el uso de imágenes sexistas que banalizan a la mujer y que perpetúan estereotipos y actitudes promotoras de la violencia contra la mujer.
* Con respecto al trabajo con agresores, se considera que algunos retos incluyen: el perfeccionamiento de disposiciones jurídicas y reglamentos para reeducar al hombre violento; garantizar las responsabilidades institucionales que dan atención a los agresores de todo país; promover la certificación de centros de atención y estándares de calidad, así como incrementar su infraestructura y recursos humanos; articular servicios de reeducación para evitar duplicidades.
* A pesar de los avances, uno de los retos más significativos en la materia es la transversalización de la perspectiva de género en el sistema de procuración e impartición de justicia. La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016, mostró que en distintos casos de violencia, el mayor porcentaje de mujeres no denuncia por temor a ser juzgadas por funcionarios de dichas instancias.[[6]](#footnote-6)

Retos adicionales:

* De igual forma, la ENDIREH muestra la persistencia de estereotipos de género en la sociedad mexicana, que permiten que la violencia siga sucediendo.
* Mayor coordinación entre autoridades de todos los niveles y órdenes de gobierno para la efectiva atención de los casos de violencia contra las mujeres
* Necesidad de mayores protocolos o procesos articulados de actuación que permitan brindar servicios integrales, adecuados y con perspectiva de género, en las instancias de primer contacto.
* Dar mayor impulso y consistencia a los registros administrativos que a su vez nutran los Bancos Estatales de Datos sobre Violencia contra las Mujeres, como mecanismos preventivos que permiten tener un panorama sobre la multifactorialidad de la violencia de género.
1. **La participación de mujeres y niñas en las acciones desplegadas por el gobierno mexicano para incluir a hombres y niños en el logro de la igualdad de género y la erradicación de los estereotipos de género y las normas, actitudes y conductas sociales negativas que perpetúan la violencia de género.**

Sólo el trabajo conjunto entre hombres y mujeres, puede coadyuvar a superar y a enfrentar el flagelo social que representa la violencia de género.

En este sentido, el mencionado Modelo Conceptual y Operativo de Centros Especializados para la Erradicación de las Conductas Violentas hacia las Mujeres (CECOVIM), a pesar de dirigirse a solamente a hombres agresores, también incluye la participación de mujeres que trabajan en organizaciones de la sociedad civil que tratan el tema de violencia. Dichas OSC pueden encontrar en el modelo, una guía de comunicación y coordinación para un trabajo conjunto, por ejemplo, a través de la solitud de información de los grupos de hombres para canalizar, en lo posible, a las parejas de sus usuarias.

1. Información disponible en: [www.gob.mx/nosotrosporellas](http://www.gob.mx/nosotrosporellas) [↑](#footnote-ref-1)
2. La ENDIREH es una herramienta metodológica que permite dimensionar y caracterizar la dinámica de las relaciones que mantienen las mujeres con las personas que integran sus hogares, como su esposo o pareja, así como sobre las relaciones que han establecido en los centros educativos y laborales o en el espacio comunitario. Hasta el momento ha habido dos levantamientos previos, en 2006 y 2011. La encuesta es una herramienta modelo a nivel regional; Uruguay, Ecuador y Bolivia han adoptado su metodología para la medición de violencia. [↑](#footnote-ref-2)
3. Información disponible en: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/174461/Modelo_CECOVIM.pdf> [↑](#footnote-ref-3)
4. Información disponible en: <https://comolehago.org/> [↑](#footnote-ref-4)
5. Las AVGM son un mecanismo único en el mundo que contemplan un conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar o erradicar la violencia feminicida y/o la existencia de agravio comparado que impida el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres. [↑](#footnote-ref-5)
6. Para mayor información de la ENDIREH, consultar: <http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/endireh/endireh2017_08.pdf> [↑](#footnote-ref-6)